



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Dependencia: CONSEJO MEDICO LEGAL FORENSE DEL ESTADO 740

Sección: _____

Número: 685

Expediente: _____

ASUNTO: EL INDICADO. 391

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de Noviembre de 1995.



CALLE LA COSTA ESQ. CALLE MITLA
FRACC. SAN JOSE LA NORIA, CENTRO, OAX.

Al n. C.P. Norma Vasconcelos Vásquez, Jefa del Departamento de Selección y Contratación.

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien ordenar a quien corresponda prorrogar las órdenes de pago de las siguientes personas que trabajan en este Consejo Medico Legal Forense y es como sigue:

Al contestar este oficio sírvase poner exacto e indicar el número, dependencia y sección que lo solicita.

NOMBRE	CATEGORIA	ANTIGUEDAD
[REDACTED]	MEDICO 13 A.	1 AÑO 10 MESES.
[REDACTED]	L. DE TRANSP. 2 A.	3 AÑOS 1 MES.
[REDACTED]	AFILIAR 1 A.	1 AÑO 10 MESES.

Agradeciendo a usted que dicha prorroga surta efectos a partir del 1 de Enero de 1996.

No dudando de la atención que se sirva prestar a mi solicitud, quedo de usted su más cordial, atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MEDICO LEGAL FORENSE DEL ESTADO.

AL DE LA REPUBLICA MEXICANA
RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARCIDAS

112988

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE REGISTROS DE
PERSONAL

303
2000

Oaxaca de Juárez, 28 de noviembre de 1997

[Redacted]

DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTRATO PRECOP,
P R E S E N T E



SECRETARIA DE
ADMINISTRACION

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL

En fundamento en lo dispuesto por el artículo 23
de las Fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo, le encarezco que sus instrucciones a efecto
de que a partir del 1º de los corrientes y hasta nueve
meses, se cubra mensualmente a las personas que se
enlistan, la cantidad de \$150.00 (CIENTOCINCUENTA PESOS
00/100 M.N.) por concepto de compensación por
insalubridad (11104) por servicios que prestan en el
Consejo Médico Legal, con cargo al proyecto
2A6000ABC10.

[Redacted]

MARTIN E. JIMENEZ LOPEZ
JUAN GARCIA MARTINEZ

LA PAZ

LA PAZ DE OAXACA, EN
EL SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

[Redacted]



Director del Consejo Médico Legal

SECRETARIA DE RECHOS HUMANOS
DIRECCION DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
CASILLA DE BUSQUEDA
4830 PARECIDAS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

687 212-

CLAVE 2S0101A

NOMBRAMIENTO No. 0035

R.F.C. GAMJ-630529

El C. Lic. Dióro Carrasco Altamirano, Gobernador Constitucional del Estado con la facultad que le confiere la Fracción V del artículo 79 de la Constitución Política local ha acordado otorgar a usted el:

NOMBRAMIENTO

EMPLEADO (A) DE BASE

DE AUXILIAR IA

SECRETARIA: GUBERNATURA

UNIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MEDICO LEGAL

PROYECTO: MEDICINA LEGAL Y FORENSE

AREA DE ADSCRIPCION:

DE BUSQUEDA DE



Que para el caso prevé(n) la(s) partida(s) de la Ley de Egresos en vigor, con la(s) siguiente(s) percepción(es) mensual(es)

RADICACION DE PAGOS:

CIUDAD

PARTIDA:

2A6000ABC10 1101

SUELDO MENSUAL:

\$ 907.00

Tipo de NOMBRAMIENTO:

DEFINITIVO (X)

INTERINO ()

HORARIO DE LABORES:

A PARTIR DE

HASTA

DIA	MES	AÑO
01	02	96

DIA	MES	AÑO

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

SUSTITUYE A:

AL C. FAUSTINO CORTES SOSA

RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BUSQUEDA DE
PERSONAS



En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.

el C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
interrogó al nombrado ¿"PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y
CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE: AUXILIAR 1A DEL PROYECTO ME-
VICINA LEGAL Y FORENSE DEL CONSEJO MEDICO LEGAL DEPENDIENTE DE LA GUBERNATURA

QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO"? Y habiendo contestado el interrogado: SI PROTESTO, el propio C.
GOBERNADOR repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASI, QUE LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento manifiesto mi conformidad.

Oaxaca de Juárez, Oax., febrero 1 de 1996

Lugar y Fecha

Nombre y firma del empleado(a)

FILIACION

Originario de: SANTA MARIA XAVANI SAN MIGUEL DEL PUERTO POCHUTLA, OAX,

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1963

Domicilio: AV. PANORAMICA S/N COL. UNIVERSAL

Nacionalidad: MEXICANA

Sexo: MASCULINO

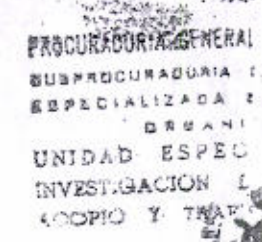
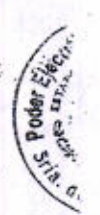
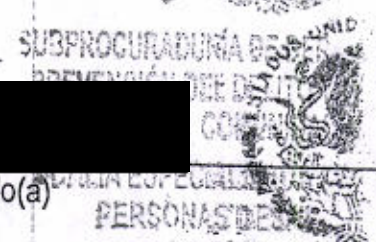
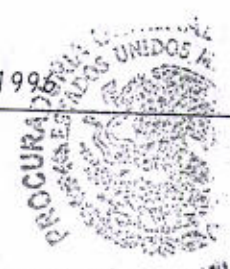
Estado Civil: SOLTERO

Edad: 32

Teléfono:

Nombre de sus padres: ELPIDIO GARCIA HERNANDEZ Y PAULA MARTINEZ ARAGON

No. de afiliación al IMSS: 7878 63 02543



ADMII





ETIQUETA INFORMATIVA

PERSONAL ADSCRITO A LA GUBERNATURA (CONSEJO MEDICO LEGAL) A QUIENES MEDIANTE OFICIO NUMERO 294 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2003, SUSCRITO POR EL LIC. BENJAMIN HERNANDEZ BUSTAMANTE, SECRETARIO DEL C. GOBERNADOR EN DONDE SOLICITA SE OTORQUE UNA COMPENSACION EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL ACTUAL A LOS EMPLEADOS QUE ACONTINUACION SE MENCIONAN:

DATOS PERSONALES Y NOMINALES :

CATEGORIA Y TIPO DE RELACION LABORAL	PERCEPCION ACTUAL (NETA)	COMPENSACION SOLICITADA	OBSERVACIONES
AUXILIAR 1A NOMBRAMIENTO DE BASE	\$ 3,909.00	\$ 500.00	LA COMPENSACION CONTEMPLADA PARA ESTE PERSONAL ES DE \$ 300.00. MISMA QUE SE AUTORIZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD POR SUSTITUCION, DEBIENDO CUBRIR EL EMPLEADO DOS HORAS ADICIONALES A SU JORNADA LABORAL.
AUXILIAR 1A NOMBRAMIENTO DE BASE	\$ 3,952.00	\$ 500.00	LA COMPENSACION CONTEMPLADA PARA ESTE PERSONAL ES DE \$ 300.00. MISMA QUE SE AUTORIZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD POR SUSTITUCION, DEBIENDO CUBRIR EL EMPLEADO DOS HORAS ADICIONALES A SU JORNADA LABORAL.
AUXILIAR 1A NOMBRAMIENTO DE BASE	\$ 3,909.90	\$ 500.00	LA COMPENSACION CONTEMPLADA PARA ESTE PERSONAL ES DE \$ 300.00. MISMA QUE SE AUTORIZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD POR SUSTITUCION, DEBIENDO CUBRIR EL EMPLEADO DOS HORAS ADICIONALES A SU JORNADA LABORAL.
OFICIAL DE TRANSPORTE 2ª NOMBRAMIENTO DE BASE	\$ 3,812.80	\$ 500.00	LA COMPENSACION CONTEMPLADA PARA ESTE PERSONAL ES DE \$ 300.00. MISMA QUE SE AUTORIZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD POR SUSTITUCION, DEBIENDO CUBRIR EL EMPLEADO DOS HORAS ADICIONALES A SU JORNADA LABORAL.
INTENDENTE (NIVEL 3) CONTRATO - CONTRATO	\$ 3,018.00	\$ 1,500.00	LA PERCEPCION CONTEMPLADA PARA ESTE PERSONAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL TABULADOR DE SUELDOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE MODIFICACION ALGUNA.

Fecha de elaboración: 23 de Abril 2003
 For: [Signature]
 23



"2003, AÑO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO"

689

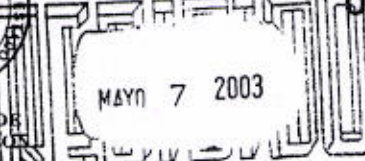
214

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL
OFICIO NUMERO: 1437

9x10
Cte



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Oaxaca de Juárez, Oax., 28 de abril del 2003

[Redacted]

SECRETARIO PRIVADO DEL C. GOBERNADOR
PRESENTE.

En atención a su oficio número 294 de fecha 10 de abril del presente, dirigido al Director de Recursos Humanos y turnado a esta Unidad, mediante el cual solicita compensación extraordinaria a favor del personal de base que en el mismo señala, me permito informarle que a partir del 01 de mayo del año en curso se autoriza la compensación mensual de \$300.00, por lo que deberán laborar dos horas adicionales a su jornada, como lo establece la disposición Segunda punto 1.2 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos, emitida por la Secretaría de Administración.



Por lo que respecta al C. Arnulfo Magdaleno Jaras, personal de contrato le comunico que en virtud de que los tabuladores de sueldo para este personal se encuentran definidos; esto no permite modificación alguna.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MINISTRACION
Sin otro particular y en espera de su comprensión al respecto, quedo de usted.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL

[Redacted signature]



EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE

- Con copia
- LIC. JOAQUIN NEYRA SKIDMORE.- Director de Recursos Humanos.- para su conocimiento.
- Minutario
- Expediente.

EMM*IRM*ep.





SECRETARIA DE ADMINISTRACION

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS 215
UNIDAD DE PLANEACIÓN
DEPTO. DE DESARROLLO DE PERSONAL
SA / DRH / UP / DDP / 297 / 2003.

ASUNTO: Regularización al puesto.

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de junio del 2003.

PRESENTE.

En cumplimiento a la Cláusula Décima Séptima del Convenio 2002, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca, comunico a usted que a partir de esta fecha se regulariza su puesto de la siguiente manera:

PUESTO Y NIVEL ANTERIOR: AUXILIAR 1 "A"

CLAVE: 2S0101A

PUESTO Y NIVEL ACTUAL: AUXILIAR TECNICO 4 "A"

CLAVE: 2A0404A

SUELDO BASE-MENSUAL: \$2,980.00

PROYECTO: 3A1600DAAA1019010

Recibi en g.
JUAN CARLOS MARTINEZ
27/06/03

Lo anterior para los fines administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Jefe de la Unidad Administrativa.- Subordinado.
Jefe del Depto. de Salarios y Prestaciones.- Igual fin.
Jefe del Depto. de Reg. de Personal.- Para su archivo en el expediente personal del interesado.
Expediente Minutano

JNS/HEPP/mvg

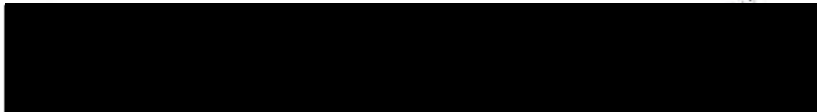
CAPTURADO
FECHA 21/02/04
FIRMA
DEPTO. DE REGISTROS
DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
EMPLEADOS



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.-----



RECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
DEL ESTADO.-----



HAGO CONSTAR -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO, CONSTA DE SESENTA Y TRES FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN QUE FUERON CONCORDADAS Y COTEJADAS CON LOS ORIGINALES Y COPIAS QUE SE LOCALIZAN EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL CIUDADANO JUAN GARCÍA MARTÍNEZ QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL OFICIO NUMERO SPP/5063/2011, SUSCRITO POR EL LIC. MANUEL DE JESÚS LOPEZ LOPEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.-
CONSTE.

ESLINGUENCIA
IZADA EN
ARMAS

LA REPUBLICA
ALIZADA EN
INCUENCIA

INVESTIGACIÓN
RECIBIDA



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIBIDAS

217

692

SIN TEXTO

LA REPUBLICA
DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
Y DELINCUENCIA
ASOCIADA
ALLEZADA EN
TERRITORIO
O MAR ARL

INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA

LA REPUBLICA
DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DEPENDENCIA:	693
SECRETARIA DE ADMINISTRACION.	218
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRAMITE.	
NUMERO:	
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Adscripción.

399

Oaxaca de Juárez, Oax., Septiembre 6 de 1990.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



18 días

Comunico a usted que a partir del 7 de los corrientes, y hasta el próximo 24 del actual, se le adscribe para que preste servicios como Auxiliar en el Consejo Médico Legal, a los órdenes del Dr. Luis Mendoza Canseco, Presidente de dicho Consejo.

Sus labores las desarrollará de acuerdo a las necesidades del servicio.

Substituye a



REPUBLICANAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.



Recibi original y copias
07-09-90

Con copia:

- Presidente del Consejo Médico Legal.
- Anexo 4.

MC6/1p1

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA... DE BÚSQUEDA DE... RECIDAS

Contestar este oficio se poner extracto e indica número, dependencia y sección y sección que lo giró.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. 694 219

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA

CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO No. 1 DE NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA No. 3 FOLIO SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. DE FECHA: 3 DEL MES DE MARZO DE 1990 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL AGENTE MUNICIPAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN ZAUTLA, CIUDAD DE OAXACA

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE EMETERIO TEJADA SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO 3 DEL MES ACTUAL HORA 7
PRESENTADO: VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO EN EL DOMICILIO CONOCIDO CALLE DE MATAMOROS EN ESTE PUEBLO

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA
PADRES

NOMBRE EDUARDO TEJADA NACIONALIDAD EDAD 33 AÑOS

NOMBRE ADELA SANCHEZ NACIONALIDAD EDAD 21 AÑOS

ABUELOS

ABUELO PATERNO NACIONALIDAD

ABUELA PATERNA NACIONALIDAD

ABUELO MATERNO NACIONALIDAD

ABUELA MATERNA NACIONALIDAD

TESTIGOS

NOMBRE SILVANO HERRERA NACIONALIDAD EDAD AÑOS

NOMBRE DELFINO ZARAGOZA NACIONALIDAD EDAD AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE REYES AQUINO PARENTESCO EDAD AÑOS

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 52 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO EN LA CIUDAD DE OAXACA A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990

DIRECTOR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DOY FE

SECRETARIA GENERAL DE OAXACA DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

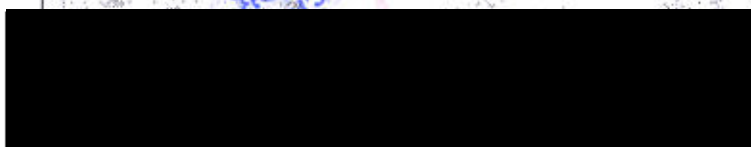
Valor \$ 200.00 (doscientos Pesos)

Docientos Pesos) Tomando en cuenta el c impresión según la cantidad. se se consigna en esta hoja, mas el pago de los derechos, de conformidad con el Art. 67 inciso g) de la Ley de Hacienda Vigente en el Estado"



EL ARCHIVO CENTRAL CIVIL

CON DOMINIO REYES AQUINO



DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS